

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE N° 714-3099/2022
RT

DECRETO N° **2545** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO: El Decreto N° 736-S/2024, de fecha 27 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se promovió al Sr. Luis Rocabado, CUIL 20-13889023-7, al cargo categoría A-5 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O. R6-01-02 Hospital Pablo Soria, a partir del 01 de enero de 2023, en el marco de lo establecido en la Ley N° 5502/05 y su Decreto Reglamentario N° 8865-H-07;

Que, habiéndose detectado un error material involuntario en el artículo 1° del Decreto N° 736-S/2024, en relación a la fecha de promoción del agente, y a los fines de poder dar cabal cumplimiento al trámite inherente al acto administrativo en cuestión, resulta necesario rectificarlo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

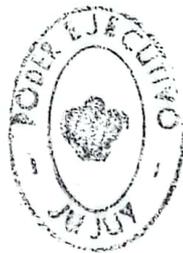
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 736-S/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, donde dice: "...a partir del 01 de enero de 2023..." debe decir: "... a partir del 01 de enero de 2024 ...", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C. CLAUDIA GISELA HUAN
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy